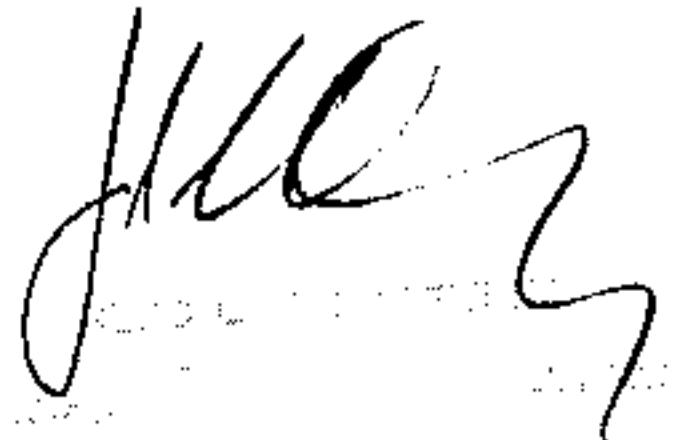


Buenos Aires, *23* de mayo de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto Nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala doctor Gabriel Manuel Rouret, con motivo de tener que trasladarse el día 23 del corriente a la Ciudad de Neuquén con el objeto de concurrir -en su carácter de Defensor del imputado Carlos Ricardo Sánchez- a la audiencia fijada por dicho tribunal en la causa caratulada "CANEVARO -Ignacio Rodrigo y otros s/ homicidio simple y encubrimiento", que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en dicha Ciudad, autorizese a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a high-ranking official of the Superintendencia Administrativa.